

Dec. No. 20-91 que fija la suma de RD\$1,000.00 (MIL PESOS ORO) mensuales, la pensión que disfruta la sra. Elsa Soto de Miguel.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 20-91

VISTA la Ley No.379, del 11 de diciembre sobre pensiones y jubilaciones del Estado Dominicano, a los Funcionarios y Empleados Civiles;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se fija en la suma de mil pesos (RD\$1,000.00), mensuales el monto de la pensión otorgada a la señora Elsa Soto de Miguel, en fecha 4 de agosto de 1960.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 21-91 que designa al Dr. Rodolfo Leyba Polanco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Perú.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 21-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Rodolfo Leyba Polanco queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 22-91 que designa a los sres. Mayor Agapito Pérez Matos, E.N. y Capitán de Corbeta Juan Pérez Espinal, M. de G. Sub-Directores Generales de Control de Precios.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 22-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Mayor Agapito Pérez Matos, E.N. queda designado como Sub-Director General de Control de Precios, en sustitución del Teniente Coronel Elpidio Andrés Molina Rodríguez, FAD.

Artículo 2.- El Capitán de Corbeta Juan Eugenio Pérez Espinal, M. de G., queda designado Sub-Director General de Control de Precios, en sustitución del Capitán de Corbeta Delfín Bautista Arias, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.